

EL PSICÓLOGO EDUCATIVO EN LA ACTUALIDAD: UN FACILITADOR DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

THE EDUCATIVE PSYCHOLOGIST NOWADAYS: A FACILITATOR OF THE INTEGRATED HUMAN DEVELOPMENT

Recibido: 2 de abril de 2010/Aceptado: 4 de junio de 2010

MARBEL GRAVINI DONADO*, ANA PORTO ESCORCIA, LINDA ESCORCIA JULIO**

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla-Colombia

Key words:

Educational psychology, Human development, Integration, Welfare.

Palabras clave:

Psicología educativa, Desarrollo humano, Integralidad, Bienestar.

Abstract

From a human development concept that trend by improving the quality of life of people from human-scale approach, we consider the role of educational psychologist in the world today, providing further main function of individual potential and collective members of the education community to achieve the ultimate goal of development is the welfare of people. Thus the psychologist conducts its promotion, prevention and intervention from a holistic perspective of education that involves and above basic psychological processes that stimulate individual growth and social development in an educational organization.

Resumen

Desde una concepción de desarrollo humano que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a partir del enfoque a escala humana, se plantea el rol del psicólogo educativo en el mundo de hoy, estableciendo como función principal el perfeccionamiento de las potencialidades individuales y colectivas de los miembros de la comunidad educativa para lograr el fin último del desarrollo que es el bienestar de las personas. De esta manera el psicólogo realiza sus acciones de promoción, prevención e intervención desde una perspectiva holística de la educación que involucra procesos psicológicos básicos y superiores que estimulen el crecimiento individual y el desarrollo social en una organización educativa.

*Docente investigadora del grupo de investigación en Psicología Educativa del Programa de Psicología de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia. Email: mgravini1@unisimonbolivar.edu.co

** Docentes del área de Psicología Educativa del Programa de Psicología de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia. Email: aporto@unisimonbolivar.edu.co lescorcia@unisimonbolivar.edu.co

El desarrollo del ser humano es un proceso multidimensional, ya que incluye la interrelación de varias dimensiones: corpórea, referida a los procesos de supervivencia, crecimiento y desarrollo vinculados al mundo físico; socioemocional, la cual está vinculada a la realidad biológica de las emociones y a la forma como la cultura permite sus representaciones y formas de expresión; cognoscitiva, referida al proceso global de construcción del conocimiento por parte del ser humano; lingüístico-comunicativa, representada en el proceso de intercambios de significaciones que implica el uso de signos y códigos construidos históricamente que son compartidos social y culturalmente; ético-moral, entendida como el sistema de principios y normas que fijan la orientación de las acciones interactivas humanas; estética, que comprende la satisfacción y el goce como experiencias humanas fundamentales; y la dimensión de trascendencia, que implica potencialidades o capacidades para que el individuo pueda ser cada día mejor (Ferro, 1998).

En este orden de ideas, la concepción de un modelo de desarrollo humano implica una comprensión de la realidad social y humana que reconozca las potencialidades y las necesidades en las dimensiones de la persona como ser que piensa, actúa y siente.

Como parte de procesos en el desarrollo humano, estas dimensiones cumplen una función integral en la sociedad, de modo que la escuela, como ente socializador secundario, debe promover y fortalecer el desarrollo de cada una de estas para contribuir con el desarrollo de la personalidad, la formación del respeto a la vida, facilitar la participación, la adquisición del conocimiento científico y técnico, el fomento de la solidaridad, el de-

sarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y analítico, la concientización del cuidado del entorno, la salud, el ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida y, en fin, para la promoción y desarrollo de un estudiante capaz de crear, investigar y adoptar la tecnología requerida en el contexto para ingresar al sector productivo. Estas competencias son recogidas en los fines que contempla la Ley General de Educación 115, los cuales establecen como un fin prioritario que la escuela propicie un libre desarrollo de la personalidad.

Acorde con estos planteamientos, Molerio, Otero y Nieves (2007) plantean que el centro de todo desarrollo humano debe ser el ser humano y, básicamente, la ampliación y potenciación de sus capacidades. Desde este punto de vista, el desarrollo humano se sitúa en la perspectiva psicológica, en la que se explica la formación de la personalidad como nivel superior del desarrollo psicológico del sujeto y sus determinantes socioculturales. También desde esta mirada se construyen conocimientos acerca del desarrollo humano como regularidades y leyes que rigen los cambios ocurridos en cada etapa del mismo, en la medida en que las condiciones del medio posibilitan el paso a niveles superiores, trascendiendo así a la problemática educativa. En este ámbito particular, hoy los análisis se centran en el papel activo del sujeto educado, quien aprende a desarrollarse y a autodesarrollarse.

Por lo tanto, la escuela es un espacio donde se potencia el desarrollo del ser humano, y son los humanos quienes deben lograr esta potenciación a través de esa interacción que lleva explícita e implícitamente orientaciones para la formación integral. Con otras palabras,

se requieren humanos competentes en la comprensión del mundo que nos rodea para favorecer el despertar de la vida intelectual, estimulando el sentido crítico para la adquisición de una autonomía de juicio que permita formas de pensar en las diversas ciencias, en los avances tecnológicos, en la historia, las artes y la filosofía, es decir, se requiere desarrollar una aptitud natural del espíritu humano para interpretar los conocimientos en un contexto y en su globalidad.

Pero además, esta percepción del desarrollo humano exige personas capaces de enseñar a poner en práctica el conocimiento, con una mirada interdisciplinaria, de conjunto, que integre y conjugue las partes y el todo para así descubrir nuevos fenómenos, nuevos problemas, nuevos interrogantes (Gardner, 2005), esto es, formar para lo inesperado, lo incierto, pero con soluciones de calidad.

Morin (2001) explica que el educador ha de estar capacitado para enseñar el descubrimiento gradual del otro y la toma de conciencia de las semejanzas y las diferencias entre los seres humanos, conociendo su triple función: ser individuo, especie y sociedad, y más concretamente, desarrollar en conjunto las autonomías individuales, las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana. El ideal sería formar humanos que se respeten mutuamente, que aprendan a convivir con los demás, con iniciativa, responsabilidad y espiritualidad, es decir, a partir de la potenciación de sus dimensiones.

La educación fundamentada en estos pilares, que tienen como propósito el desarrollo del ser con po-

tencialidades, adaptativo, autónomo, crítico y con sensibilidad social, debe estar en permanente actualidad, identificando la forma de expresión de las necesidades y promoviendo un proceso dialéctico en que se vivan y realicen las necesidades en forma continua y renovada (Max-Neef, 2000).

En la actualidad, entonces, el desarrollo humano registra, reconoce y estimula perspectivas muy diferentes a las del pasado, cuando los enfoques de la modernización eran los imperantes, en una sociedad en la que la riqueza y el progreso material constituían los indicadores del desarrollo humano. Hoy en día, por el contrario, se reflexiona acerca de otras necesidades correspondientes a la escala humana.

Es claro en todo caso que la educación corresponde a los ideales que cada época estima como prioritarios; así que la orientación de la educación integral dependerá de la forma de abordar los objetivos fundamentales. Al respecto, Rodríguez Dupla (1992, citado por Muslow, 2010) afirma que estos objetivos no deben priorizar el consumismo, el culto al tener, sino más bien enfatizar el desarrollo de la persona en un sentido holístico, global, marcando la importancia del ser consigo mismo y con los demás.

Aunque parezca trillado, la educación es “la fuerza del futuro” porque ella constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio. Así lo plantea Edgar Morin (2001) con su propuesta de desarrollo sostenible, de un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender las propias. En este

sentido, la educación debe fundamentarse en formar la solidaridad intergeneracional, cuidando, por ejemplo, los recursos de las próximas generaciones, ya que las acciones actuales tienen consecuencia a largo plazo. Pero también debe educarse para enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, amén de enfatizar la formación interdisciplinaria conjunta que permita analizar desde las diferentes disciplinas un fenómeno de manera integral. Optar por esta forma de educación constituye una opción ética.

Además, a través de la educación se realiza con mayor plenitud la instrucción, la personalización y la socialización, siendo esto uno de los propósitos de la pedagogía como disciplina humanista, que busca el desarrollo de las potencialidades y estudia los procesos para formar la personalidad y los que están inmersos en la interacción social.

Como ciencia de la educación, la pedagogía ocupa uno de los primeros lugares en el sistema de las ciencias sociales y con ella la psicología constituye una unidad indisoluble (Valera, 2000), dado que ambas se ocupan de un mismo proceso de formación: las cualidades psíquicas del hombre. Solo que la pedagogía se ocupa de los medios y métodos que las optimizan, de acuerdo con las exigencias sociales, en tanto que la psicología se ocupa de las leyes fundamentalmente intrínsecas del proceso en su determinación histórico-social.

Como resultado de esta unidad, aparece la psicología pedagógica o educativa, que estudia las regularidades psicológicas del proceso enseñanza-aprendizaje, investiga

la formación de los procesos cognitivos y cognoscitivos, examina las relaciones mutuas entre los estudiantes. Por eso, hoy en día la psicología educativa es una ciencia que condiciona el desarrollo de las ciencias pedagógicas, exigiendo cada vez más a los pedagogos una sólida formación psicológica para poder cumplir con cientificidad su labor. Pero a la vez, el psicólogo educativo debe dominar los principios establecidos por la práctica pedagógica (Valera, 2000).

Aparte del conocimiento del objeto de estudio de la psicología educativa y de la importancia que esta tiene en el ámbito educativo, es importante señalar que el rol del psicólogo en las instituciones educativas implica ante todo una práctica institucional, una práctica social en la que debe tener presente el importante papel que juegan las alteraciones del desarrollo individual o las dificultades en los procesos de aprendizaje y socialización en el entorno social y en el marco institucional. Por todo ello, el psicólogo educativo debe acompañar, investigar y comprender actividades que le permitan colaborar y apoyar educativamente a individuos, grupos y comunidades, con los problemas e inquietudes relevantes en su desarrollo como sujetos sociales (Castro, Domínguez y Sánchez, 1995).

Esta práctica social del psicólogo educativo debe ser abordada de manera interdisciplinaria, para lo cual debe constituirse en un dinamizador de la reflexión colectiva sobre el problema educativo. Debe aportar un análisis de las implicaciones que la psicología tiene en la pedagogía desde los diversos enfoques; como también debe entender las implicaciones de otras disciplinas (sociología, informática, las ciencias naturales) en ella y en

la pedagogía. De modo que analicen conjuntamente el proceso pedagógico y así construir conocimientos adecuados y generar las investigaciones que redunden en la academia y en la práctica educativa.

El abordaje interdisciplinario del psicólogo educativo debe promover asimismo la participación en el diseño, implementación y evaluación de programas, así como la sistematización y difusión de experiencias, estudios de casos y abordajes de problemáticas psicosociales actuales.

La psicología educativa no puede obviar, por demás, la formación de ciudadanos y ciudadanas, ámbito donde convergen en particular diversas disciplinas que buscan construir conocimiento para la comprensión del sujeto, de los procesos de socialización política, y de la construcción de culturas políticas en escenarios educativos. Se asume que el ejercicio de la ciudadanía en los tiempos actuales requiere, por un lado, actores sociales, agentes de desarrollo humano y movilizadores de intereses colectivos, en perspectiva de marcos de justicia ligados al reconocimiento del otro. Márceles (2008), en específico, demanda la generación de condiciones sociales y de políticas económicas y culturales que posibiliten y fortalezcan vínculos y sentidos de pertenencia entre las comunidades y sus miembros.

El psicólogo educativo debe ser una persona experta en la mediación de conflictos, partiendo de una actitud ética que resalte el papel de la comprensión, como señala Morin (2001), ética que pide argumentar y refutar en vez de excomulgar. Si se sabe comprender antes de condenar, estaremos humanizando en verdad

las relaciones sociales. Esta nueva ética de la comprensión afirma que la misión espiritual de la educación del futuro es el aprendizaje de la comprensión entre las personas, como condición de garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Ante este reto, el psicólogo educativo debe ser un negociador, un armonizador de las relaciones humanas, esperando una actitud de aceptación natural e imparcial de los problemas, es decir, un vigilante, auditor del desarrollo humano integral (Castro, Domínguez y Sánchez, 1995).

De acuerdo con lo planteado, se puede concluir que el psicólogo educativo cumple un rol social relevante en la actualidad y su principal función consiste en contribuir a la formación integral del desarrollo humano. Para esto debe trabajar interdisciplinariamente, convirtiéndose en un conocedor profundo de su disciplina y del desarrollo de los procesos del sujeto. Pero sobre todo, el psicólogo educativo debe saber que las prácticas educativas en la actualidad se encuentran con un sinnúmero de dificultades por el desconocimiento de las instituciones y porque buena parte de sus colegas todavía desconocen su verdadero rol en el campo educativo.

REFERENCIAS

- Castro, M.; Domínguez M. & Sánchez, Y. (1995). *Psicología, educación y comunidad*. Edit Almudena.
- Díaz, F.; Hernández, G.; Rigo, M.; Saad, E. & Delgado, G. (2006). Retos actuales en la formación, y práctica profesional del psicólogo. *Revista de la Educa-*

- ción Superior*. Año / Vol. XXXV (1). No. 137.
- Ferro, J.; Amar, J. & Abello, R. (1998). *Desarrollo humano perspectiva siglo XXI*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Gardner, H. (2005). *Cinco mentes del futuro*. Editorial Paidós.
- Márceles, G. (2008). Educación, sujeto y desarrollo humano. *Universitas Psicológica*. 7, (3), pp. 625-627.
- Max-Neef, M. (2000). *Desarrollo a escala humana*. CEP-AUR.
- Molerio, O.; Otero, I. & Nieves, Z. (2007). Aprendizaje y desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 44/3. Disponible en <http://www.rieoei.org/deloslectores/1901Perez.pdf> consultado el 29 de agosto de 2010.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Muslow, G. (2010). Desarrollo humano: A través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). *Estudios pedagógicos*. No. 26. pp. 127-132. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052000000100010-&script=sci_arttext consultado el 12 de marzo de 2010.
- Valera, O. (2000). *Orientaciones pedagógicas contemporáneas*. Bogotá: Magisterio.